

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría **CITE: DIRNOPLU/UAI/INF/007/2019 (S1)** de fecha 27 de junio de 2019, correspondiente al "Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría interna DIRNOPLU/UAI/INF/009/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017 referida al "Informe de Control Interno de la Revisión Anual a la Aprobación e Implementación del PCO-DJBR de la DIRNOPLU, gestión 2016 (agosto a diciembre) y gestión 2017 (enero a junio)".

El **Objetivo** del examen, es determinar el grado de cumplimiento e implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna DIRNOPLU/UAI/INF/009/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, relativa al "Informe de Control Interno de la Revisión Anual a la Aprobación e Implementación del PCO-DJBR de la DIRNOPLU, gestión 2016 (agosto a diciembre) y gestión 2017 (enero a junio)".

El **Objeto** sobre el cual se desarrolló el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones, constituye el informe de Auditoría Interna DIRNOPLU/UAI/INF/009/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, relativa al "Informe de Control Interno de la Revisión Anual a la Aprobación e Implementación del PCO-DJBR de la DIRNOPLU, gestión 2016 (agosto a diciembre) y gestión 2017 (enero a junio)".

Para lo cual se utilizó documentación relativa a:

- Informe de Auditoría Interna DIRNOPLU/UAI/INF/009/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, emitido por la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección del Notariado Plurinacional – DIRNOPLU,
- Formatos No. 1 "Aceptación de Recomendaciones",
- Formatos No. 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones",
- Documentación relacionada con cada una de recomendaciones del informe de auditoría interna, y
- Otra documentación relacionada al presente seguimiento

Como resultado de la evaluación realizada expuesta en el capítulo II Resultados del Seguimiento del presente informe, relativa al "Informe de Control Interno de la Revisión Anual a la Aprobación e Implementación del PCO-DJBR de la DIRNOPLU, gestión 2016 (agosto a diciembre) y gestión 2017 (enero a junio)", se concluye que de doce (12) recomendaciones de control interno; once (**11**) **fueron cumplidas y una (1) no cumplida** a la fecha del presente Seguimiento, conforme se expone a continuación:

Grado de Cumplimiento	Número de Recomendaciones	Cantidad de Recomendaciones	% Cumplimiento
Recomendaciones Cumplidas	R.01, R.02, R.03, R.04, R.05, R.07, R.08, R.09, R.10, R.11 y R.12	11	92
Recomendaciones No Cumplidas	R.06	1	8
Totales		12	100

La Paz, 27 de junio de 2019

